



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 2975 / 25

San Martín de los Andes, 11 NOV 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Contraloría Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable contar con una profesional para realizar las siguientes tareas: colaborar con el análisis de toda la documentación y comprobantes de algunos fondos de orígenes específicos ingresados a las arcas municipales así como también realizar entrevistas, requerir información, participación en reuniones, respuestas a consultas en el marco de los que se crea conveniente para la Contraloría Municipal.

Que la Cdra. GONZALEZ MARIA AURELIA, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho honorario.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Cdra. **GONZÁLEZ MARIA AURELIA CUIT N° 27-21673059-9**, para realizar el servicio profesional de colaborar con el análisis de toda la documentación y comprobantes de algunos fondos de orígenes específicos ingresados a las arcas municipales así como también realizar entrevistas, requerir información, participación en reuniones, respuestas a consultas en el marco de los que se crea conveniente para la Contraloría Municipal, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 2.250.000 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
FP/mb

M. Bayardo
Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

JORGÉ ALBERTO
FERNÁNDEZ
CONTADOR.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes